



Lucas pide cambiar la ley en favor de los centros de educación especial

► Busca evitar que no exista «la tentación» de acabar con ellos en el plazo de diez años

ABC
VALLADOLID

La consejera de Educación, Rocío Lucas, volvió a pedir ayer en Valladolid la derogación del artículo de la LomLOE que establece la disposición adicional de que en un periodo de diez años los centros de educación especial se tengan que transformar en «algo diferente» a un centro de esco-

larización, donde se matriculan y titulan, al igual que en un ordinario. «Hemos exigido al Ministerio que si tanto defiende la educación especial derogue esa disposición adicional para que no exista esa posible tentación de que en diez años desaparezcan», subrayó.

Antes de participar en el acto de la entrega de premios del concurso '¿Qué es un rey para ti?', Lucas dejó clara la defensa a «ultranza» de la Junta de los 31 centros de educación especial existentes en la Comunidad y su compromiso con su financiación, además de reconocer su labor de escolarización de los alumnos, que, por sus peculiaridades, puedan elegir donde

matricularse. «Hay que reforzarlos en personal y mejora de ratios para que tengan la misma eficacia en la escolarización que un centro ordinario», precisó. No en vano, la consejera apostó por que convivan tanto el modelo de centros de educación especial como el ordinario.

Por otra parte, la consejera de Educación recordó que la Junta trabaja con otras comunidades autónomas gobernadas por el PP para pactar una EBAU con cuestiones comunes, en cuanto a el formato y el contenido de las pruebas y la ortografía, entre otros. Insistió, además, que «fuimos los primeros es reclamar una prueba única».



La consejera de Educación, Rocío Lucas, con Ayelén Cristóbal Moral, la alumna soriana que, con su hilarama con la cara de Felipe VI, representará a Castilla y León en el concurso '¿Qué es un rey para ti?' // I. TOMÉ